



# INFORME ANUAL POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad:  
Instituto de Vivienda

PEDBCS: 2021-2027.

Eje I: Bienestar e inclusión.

I.10: Vivienda Digna

ANEXO DEL POAMER 2025.

Unidad Administrativa:  
Dirección de Administración y Finanzas

Fecha de elaboración:  
28/noviembre/2024

Actividades programadas en el POAMER 2024					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2024
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Actualización del marco normativo de la Institución; Manual General de Organización, de Dirección General, de Promoción Social y Comercialización, de Administración y Finanzas; Reglamento de Ingresos y Reglas de Operación.	Actualización de Marco Normativo.	Dirección General	1. Norma	Establecer un marco normativo actualizado en mejora de los trámites ofrecidos.	Catálogo Estatal Actualizado.	Contar con un marco normativo actualizado para tener un Catálogo Estatal de Trámites y Servicios 100% digital y actualizado. Establecer un mecanismo permanente de revisión del marco normativo y trámites para eficientar procesos.	<b>Actividad en cumplimiento.</b> En cumplimiento a esta actividad, se informó mediante oficio DG/1938/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, que derivado del oficio SCJ/698/2024 de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, fueron revisados y solventadas las sugerencias en los documentos normativos: "Reglas de Operación para los Programas de Vivienda del Ejercicio 2024" y "Lineamientos de reestructuración de créditos a la economía familiar para el ejercicio 2024". De igual forma se realizó el pago para su publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, con los números de facturas: 28839282 y 28839280, quedando pendiente enviar los documentos debidamente firmados a la Consejería Jurídica para su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado. Los recibos de pago fueron recibidos en la Dirección de Finanzas y Administración de este Instituto de Vivienda mediante oficio DG/1934/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024. Cabe señalar que la Coordinación de Asuntos Jurídicos de INVI seguirá trabajando en conjunto con las Direcciones: General, de Promoción Social y Comercialización, y de Administración y Finanzas para cumplir con la actualización del marco normativo para el año 2025, lo cual se presentará como actividad en el POAMER 2025.
2								
3								
4								
5								
6								
7								

BENJAMÍN GARCÍA MEZA  
DIRECTOR GENERAL  
(Autorizó)



INSTITUTO DE VIVIENDA  
DE B. C. S.  
ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO

ARQ. MARÍA DE JESÚS ARCE CORDERO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(Elaboró)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**



Instituto de Vivienda  
de **Baja California Sur**  
Organismo Público Descentralizado

**Dirección General.**

Oficio No. DG/1937/2024.

Asunto: **Envío Informe POAMER 2024 y POAMER 2025**

La Paz, Baja California Sur, a 28 de noviembre del 2024.

2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo".

"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

**JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR.  
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA  
DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.  
PRESENTE.**

En atención a su oficio **JOE/CAJOE/221/2024** de fecha 04 de noviembre de 2024, mediante el cual solicita la elaboración y presentación del informe anual de cumplimiento al Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024, así como la elaboración y presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2025, con el propósito de contribuir al proceso de actualización tanto de trámites y servicios, como del marco legal de este Instituto de Vivienda de Baja California Sur, adjunto al presente los documentos solicitados: Informe POAMER 2024 y POAMER 2025 en los formatos designados para ello.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.



**INSTITUTO DE VIVIENDA  
DE B. C. S.  
ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO**

**ATENTAMENTE**

**C. BENJAMIN GARCIA MEZA  
DIRECTOR GENERAL**



C.c.p. – Arq. María de Jesús Arce Cordero. Directora de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.  
C.c.p. – Minutario.  
BGM/ MJAC/ asp.

Ignacio Allende e/ Isabel La Católica y D. Villarino, Col. Centro, La Paz, Baja California Sur  
Teléfonos: (612) 12 29201, (612) 12 20977, (612) 12 27753  
[www.invibcs.gob.mx](http://www.invibcs.gob.mx)